**DESARROLLO RURAL EN BOLIVIA**.- Desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, se refiere a un proceso que comprende el fortalecimiento delos territorios indígenas al armonía con el medio ambiente, la buena administración de los recursos naturales, la generación y el ejercicio de autoridad además del respeto a los valores y derechos culturales, económicos, sociales, jurídicos e institucionales delos pueblos indígenas de acuerdo a su propia cosmovisión y gobernabilidad

La cuestión del desarrollo es un tema central de Bolivia para el mundo campesino como para la sociedad en su conjunto. No solo está ligado a nuestras raíces históricas constitutivas, sino al desarrollo de la democracia alimentaria y la soberanía del estado boliviano, del mismo modo, que en el resto de Latinoamérica los planes, programas y proyectos de desarrollo rural, se han caracterizado por una falta de comprensión de la sociedad rural, en esta caso boliviana, tanto antes como después de la revolución nacional de 1952, sobre todo de la lógica social, económica y cultural delos pequeños productores campesinos.

Por otra parte, los programas de desarrollo rural se desarrollan de manera focalizada y localizada sin estar vinculados a verdaderas políticas agrarias generales de mediano y largo plazo, es decir, han detenido dominantemente a la solución de problemas inmediatos.

Primero prevaleció la idea de que en los países subdesarrollados el atraso, la pobreza y la injusticia social, deberían ser superados conduciendo a los campesinos y pobladores del sector rural a la modernidad mediante el cambio, a través de la educación y la asistencia técnica, todo ello resumido en el postulado de mejoramiento de los ingresos a través del aumento de la producción y la productividad.

La parte más crítica del postulado inicial del desarrollo rural, es que no partió de la realidad socioeconómica y organizativa existente en el mundo rural y menos andino, sino de una imagen modelo que se desea alcanzar, es decir, se partido de lo que debió ser y no dela realidad existente. De esta forma la realidad fue vaciada de su contenido hasta convertirse en un juego de indicadores sociales.

**ECONOMIA CAMPESINA INDIGENA Y DESARROLLO RURAL**.- Las familias campesinas que habitan en el territorio nacional organizan su producción en función de dos factores centrales, la primera son las necesidades familiares que deben satisfacer con la producción agropecuaria y de otros rubros (artesanales, transformación, venta de fuerza de trabajo) y la segunda es organizar su producción en función de los condicionantes de su ecosistema estos procesos de producción y reproducción biológica y material están supeditados además a la disponibilidad de mano de obra familiar.

Las actividades agropecuarias sumadas a la artesanía, transformación, venta de fuerza de trabajo, caza pesca forestaría son las principales fuentes de ingreso que mueven la economía de familias campesinas e indígenas.

La complementación de los ingresos en la economía familiar es dinamizada con estrategias de corto y mediano plazo como la fuerza de trabajo emigración y comercio. Esto demuestra que las familias sustentan su economía con ingresos provenientes del sistema de producción. Existen tendencias teóricas que apuntan a la economía campesina como una economía de auto subsistencia y autoconsumo y que su diversificación es dada con fines de sobrevivencia consecuentemente, sus características están enmarcadas en el empleo de pequeñas parcelas, la intensidad de uso de la mano de obra familiar, la baja productividad el bajo uso de insumos.

Sin embargo, aunque parezca contradictorio, ha sido la sociedad rural junto a su economía diversificada, la que ha alimentado y subvencionado a la población urbana.

**IDEA DE PROYECTO: MANEJO ADMINISTRATIVO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION TIRAQUEÑITA**

**GLOSARIO.**- para una buena comprensión de documento, representan a continuación las siguientes definiciones:

* **Acceso a mercados**: La capacidad de los productores del municipio de participar, comprar y recibir productos, servicios, insumos y tecnología en condiciones adecuadas a sus características.
* **Competencia.**- Según la ley Marco de Autonomías y Descentralización, es la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de una materia determinada por la Constitución Política del Estado (CPE).Así es la capacidad, mandato y limitación asignada a una entidad territorial autónoma para realizar algo en específico o tratar un tema determinado, enmarcada en un contexto de materia grado, turno, territorio y cantidad
* En el marco del régimen autonómico existen cuatro tipos de competencia
* Las privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas art. 297 CPE
* **Concurrencia**: es cuando proyectos o acciones se desarrollan de manera compartida por dos entidades autónomas normalmente el gobierno municipal con la Gobernación. Departamental o e Gobierno Nacional pueden concurrir en acciones en presupuestos etc. Y según la competencia y atribuciones de cada entidad.
* **Coordinación**: Se denomina coordinación a la capacidad de ordenar elementos, personas o instituciones para lograr un objetivo determinado con base en todos los aportes y especialidades individuales, en este caso para lograr desarrollo productivo y crecimiento económico.
* **Concertación**: Acuerdo voluntario de dos o más partes sobre un asunto.
* **Complejo productivo integral**: Conjunto articulado de actores, actividades condiciones y relaciones sociales de producción, trasformación, distribución comercialización e intercambio pertenecientes a un mismo ámbito sectorial y territorial ligado a un producto principal y a todos los subproductores del mismo reconocidos como tales por el estado plurinacional de Bolivia
* **Desarrollo productivo:** El proceso de desarrollo productivo industrial está dirigido a transformar y agregar valor a los recursos naturales, considerando tanto la sostenibilidad ambiental como la satisfacción equilibrada de las necesidades, humanas, individuales y colectivas. Los individuos percibirán una remuneración digna, resultante de su trabajo productivo, que permita lograr bienestar para sus familias y contribuir a la colectividad, con su esfuerzo. Esto solo será posible a través del desarrollo integral de las unidades productivas lo que supone tanto el fortalecimiento de las capacidades de los sectores organizacionales, como el desarrollo de un proceso sistemático y masivo de capacitación de mano de obra calificada. Además, el fortalecimiento de la capacidad supone un conjunto de acciones de aprendizaje en temas legales, técnicos, de organización y acceso a mercados internos y externos.
* **Promoción económica:** Corresponde a una política pública dirigida a dinamizar la economía local con el propósito de viabilizar la creación de riqueza y lograr la sostenibilidad del proceso de participación de los actores locales a nivel rural
* **Soberanía alimentaria:** El derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierra, agua y producción de alimentos, garantizando, a través de una producción local, autónoma (participativa, comunitaria y compartida) u culturalmente apropiada, en armonía y complementación con la Madre Tierra, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos profundizando la producción de cada nación y pueblo.